PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20216720002621
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20216720002621
Fecha: 21-09-2021

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
SANTA MARTA D.T.C.H, MAGDALENA.,

Señora:
Katherin Torres
change@t.change.org

Cordial saludo,

En respuesta a su derecho de petición radicado con número 20214600020872 respecto a la petición vía Change.org *"No más caballos en el Parque Nacional El Tayrona*" nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Parques Nacionales Naturales de Colombia, es la entidad encargada de la administración y manejo de las Áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, le informamos nuestra misión: Conservamos las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, lideramos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y promovemos otras estrategias de conservación, con la participación de diversos actores, impulsando modelos de gobernanza.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha adelantado acciones conjuntas con las comunidades y organismos de control con la finalidad de evitar que se presenten situaciones que atenten contra la salud y el bienestar de los equinos.

En el Parque Nacional Natural Tayrona la prestación del servicio de arriería en el sector oriental (Cañaveral-Arrecifes) data de 1996, en la implementación del proyecto del PMA (Plan Mundial de Alimentos) y posteriormente con los proyectos del Convenio SENA–Minambiente, que desarrolló el Parque Nacional Natural Tayrona en su zona amortiguadora, se evidenció que muchas de estas comunidades al realizar prácticas ilícitas de subsistencia (caza, guaquería y tala) al interior del área protegida, estaban presionando los recursos y deteriorando sus ecosistemas. El Parque como estrategia para ganar aliados en la conservación y para garantizar la sostenibilidad ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales y culturales del área, les propone desarrollar alternativas económicas asociadas al ecoturismo, entre estas la arriería.

En el área protegida, se realizan acciones de prevención que adelantan conjuntamente el personal de Ecoturismo y Educación Ambiental del PNN Tayrona en pro del cuidado del área protegida y el bienestar de los semovientes que prestan el servicio de arriería. En este sentido, se conformó un comité de seguimiento desde 2018 a la actividad de

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06, Centro Histórico, Santa Marta D.T.C.H, Colombia
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

arriería al interior del área protegida, con el fin de ordenar y garantizar la calidad en la prestación del servicio, tomando como eje fundamental el bienestar de los animales que participan en la misma. Y en caso que se requiera se articulará el trabajo con la Policía Nacional para generar las sanciones den a lugar, según el Código de Policía.

De igual manera, este proceso se encuentra enmarcado en la Estrategia de Pedagogía Ambiental para el cuido y conservación de los ecosistemas del área protegida, la cual busca generar el fortalecimiento con los actores involucrados en la gestión del PNN Tayrona.

Como parte de las acciones adelantadas en el marco de la prestación de servicios de arriería con asociaciones que prestan estos servicios, PNNC por medio del proyecto Desarrollo Local Sostenible (DLS), ha adelantado capacitaciones referentes a la interpretación del patrimonio natural y cultural, servicio al cliente, economía solidaria y ha adelantado trabajo de campo analizando otras posibles soluciones laborales enfocadas en la reorientación de actividades y la disminución de presiones asociadas por la prestación de la arriería.

Es de resaltar que, todas las acciones del Comité se enfocan en garantizar el bienestar de cada uno de los equinos que son utilizados para el transporte, por lo que se han realizado reuniones periódicas para tratar cada temática que surja. Algunas acciones realizadas y compromisos adquiridos en el marco del comité son:

- Las asociaciones deben realizar la inspección constante de los equinos con la finalidad de garantizar sus adecuadas condiciones físicas, que estén herrados, suministrarles una buena alimentación y agua; seguir garantizando por cada día de labores se les otorga un día de descanso y proteger sus derechos fundamentales a la no privación de la sed y el hambre, que no sientan dolor o miedo y que puedan expresar su condición natural.

-Los uniformados de la Policía de Carabineros constantemente verificarán el estado de los equinos de las fincas ubicadas al interior del área protegida, realizarán controles periódicos y en caso que existan evidencias de maltrato o que algún equino se encuentre en estado de desnutrición o enfermedad, interpondrá las respectivas sanciones a las que dé lugar.

Por último, el Parque Nacional Natural Tayrona reitera su compromiso con el bienestar animal y seguirá adelantando todas las acciones necesarias con las entidades que tengan competencia para asegurar el cuido y la protección de los equinos.

Cordialmente,

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural Tayrona
Proyectó **EHERNANDEZO**

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06, Centro Histórico, Santa Marta D.T.C.H, Colombia
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co